de un informe jurídico

# «La DGA debe garantizar a las mujeres el acceso a las pinturas de Aula Dei»

El Justicia apunta que el Ejecutivo podría imponer a la orden una multa de diez millones Juan Monserrat señala que la discriminación al sexo femenino es anticonstitucional

REBECA CARTAGENA Zaras Juan Monserrat, Justicia de Aragón, presentó ayer su informe sobre la prohibición a las mujeres de visitar las pinturas que Goya re-alizó sobre los muros de la Cartuja de Aula Dei, con la conclusión de que se trata de una d criminación contraria al artículo 14 de nuestra Constitución, que garantiza la igualdad de los sexos.
«No hay ningún tipo de conno-

tación personal en el informe -aseguró el Justicia- ya que está realizado ciñéndose al ordenamiento jurídico español y los acuerdos entre el Estado y la Iglescia. Yo respeto mucho a los car-tujos, pero para la ley todos los es-pañoles somos iguales y estamos sujetos a las normas de la administración civila

Las pinturas de la Cartuja de Aula Dei están consideradas bienes de interés cultural por la ley 16/1985, en relación con su indu dable valor artístico. De ahi se de riva que estén sujetas a la legis lación vigente en materia de Pa-trimonio Histórico. Actualmente, las competencias en ese terreno se encuentran transferidas a la DGA en función de un Real Decreto del año 86 y posteriormente por el propio Estatuto de Autonomía, como se refleja en el informe

Según Monserrat, la ley 16/1985 obliga a los propietarios y titula-res de bienes catalogados como de interés cultural a permitir y faci-litar su visita pública. Aunque legalmente se establece la posibili-dad de dispensar de estas obligaciones si existen causas iustificadas, el Justicia considera que en ningún caso será posible otorgar dicha disculpa si vulnera derechos fundamentales como la igualdad.

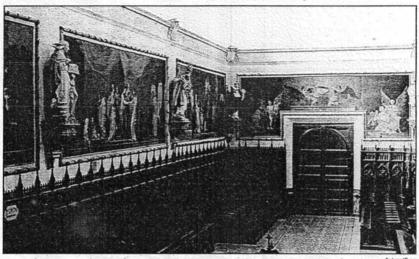
«El Código Civil reconoce en su artículo 348 el derecho de propiedad privada, pero éste pue ser limitado por su función soci según el artículo 33 de la Consti tución», explicó el Justicia. En el acuerdo celebrado en 1979

entre el Estado español y la Iglesia Católica sobre asuntos culturales, la institución religiosa se compro-metía a poner al servicio de la sociedad su patrimonio histórico, artístico y documental para que sea dado a conocer. En el caso concreto de Aragón, la Iglesia y la DGA convinieron en noviembre del 84 crear una comisión mixta para establecer cómo y cuándo se harian las visitas a museos e ins n las visitas a museos e ins-ones religiosas. El justiciazgo no ha podido averiguar si esa comisión ha funcionado, ya que la Consejería de Cultura de la DGA no les ha remitido la información

#### Propuesta de multa

Una vez realizada la trasferen cia de competencias, dice el in-forme, es tarea del Gobierno aragonés garantizar a todos los ciu-dadanos el acceso a los bienes culturales, en este caso las pinturas musales de Aula Dei. Si, por el contrario, hubiese una decisión favorable a otorgar una dispensa pa-ra respetar las normas de los cartujos y suprimir las visitas, tam-bién seria la DGA la que debería

ror animo, el informe del jus-ticia apunta la posibilidad legal que tiene el Gobierno de Aragón de imponer una multa a la Car-tuja de Aula Dei por incumplir la legislación al obstaculizar el libre acceso de las mujeres al recinto en idénticas condiciones que los hombres. El montante de la sanción podría akanzar los diez mi-llones de pesetas.



Vista parcial del conjunto de pinturas de la iglesia de la Cartuja de Anla Dei

#### LOS MURALES

La decoración mural de Aula Dei se reparte en once grandes composiciones, separa a lo largo de los muros inte-riores de la iglesia. Está dedicado el conjunto a la historia de la Virgen en relación con la infancia de Cristo. Las pinturas se datan habitualmente en-tre los años 1772-74, realizadas por Goya a petición del prior Félix Salcedo. Con la desamortización de 1837, el con-vento fue abandonado y las pinturas al óleo sobre mum reas por Goya sufrieron un gran destrozo. Unas fueron gran destrozo. Unas fueron restauradas y otras, las del la-teral del Evangelio, fueron pin-tadas de nuevo por los her-manos Buffet en 1903. Sobre la puerta de entrada Goya dis-pone a los querubines que extienden sus alas sobre el Arca de la Alianza y en los laterales de la composición están presentes arrodillados, a la derecha. Santa Ana, y a la izerda, San Joaquin, aco pañados por ángeles. A la depañados por angeles. A la de-recha, la primera escena re-presenta la Natividad de María, siguen los Desposorios, la Visitación, y ya en el cruce-ro, en forma de triptico, la gran composición de la Circuncisión (con personajes muy retocados por los hermanos Buffet a la derecha). Enfrente. a la izquierda, otro gran trip-tico, Adoración de los Reyes Magos, al que sigue la Purifi-cación de Maria o presentación de Jesús en el Templo. El resto de las escenas pertenecen a los Buffet.

#### FUNDAMENTOS DEL INFORME

 El artículo 14 de la Constitución española garantiza la no discriminación por razones de sexo. Los artículos 33 y 46 establecen limitaciones al derecho de propiedad. La DGA tiene competencias en materia de Cultura y Patrimonio artístico.

• El artículo 13 de la Ley de Patrimonio Histórico Nacional determina la obligación de permitir las visitas al público y la posibilidad de dispensa por causas justificadas para aquellos bienes de interés cultural

 El-acuerdo entre el estado Español y la Iglesia Católica, de 3 de enero de 1979, y el convenio Diputación General-Iglesia sobre Patrimonio Histórico-Artístico (Orden de 9 de noviembre de 1984) recogen la voluntad de poner los bienes culturales al servicio de la sociedad y facilitar su acciso.



## Las mujeres tachan de cínico a Yanes

La Asamblea de Colectivos de Mujeres de Aula Dei expresaron ayer su indignación por las de-claraciones del Arzobispo Elias Yanes, en las que afirmaba que ningún gobierno debe quebrantar

las normas de una Cartuja.

«Decir que la prohibición de entrada de las mujeres a la Cartuja de Aula Dei no es voluntad discriminatoria no es sino una mues tra de cinismo originado por una falta de sensibilidad hacia los de-

rechos de las mujeres», exponen. El colectivo de mujeres recuerda que la norma monacal data de la época medieval, momento en el que desde las instancias religiosas posesión de un alma inmortal. Por eso creen que la postura de monseñor Yanes «mu stra una prepo tencia más propia de cuando vivía mos en un estado confesional».

 Además argumentan que las mujeres también han contribuido a través de sus impuestos a sufragar los gastos de la restauración que se efectuó en los murales de Goya situados en la Cartuja de Aula Dei. «No hiceron ascos a nuestro dinero, por qué nos hacen as cos a nosotras», se preguntan. En el comunicado aluden tam

bién al informe del Justicia de Aragón para hacer valer sus rei-vindicaciones.

### Protestas contra la discriminación

no nar dado resonataco. To esta-to es -dijo Monserrat- que esta-mos en el año de Goya y al sexo femenino se le prohibe ver las obras de nuestro pintor más uni-Desde que se incluyeron las pin-turas de Aula Dei en el programa connemorativo del 250 aniversa-rio del nacimiento de Goya, la Di-putación General ha intentado convencer a los responsables de la Cartuja para que permitiesen la vi-sita femenina. El departamento de Cultura realizó la solicitud, que fue rechazada con el argumento de que contravenia las normas in-ternas de la orden de San Ber-

El Justicia dijo que le constaba-que el consejero había hecho gran-des esfuerzos, incluso gestiones con el Vaticano, para reolver el

asunto pero, «desgraciadamente no han dado resultados». «Lo cier-

nifestó comprender la cuestión pe ro no cedió en su planteamiento Este periódico reabó ayer la res-puesta del consejero Bielza al in-forme, pero la contestación fue que atín no había tenido ocasión de estudiarlo detenidamente.

nardo. Poco después, el director general de Cultura, José Angel Ses

ma, se entrevistó personalmente con el Prior de Aula Dei, que ma

Las puertas de la Cartuja de Aula Dei han sido testigos de multiples manifestaciones desde que, con motivo del año de Goya, se ha reavivado la polémica acerca del impedimento a las mujeres de acceder al recinto para contemplar los óleos que el artista realizó sobre los muros de la iglesia. Los colectivos de mujeres se han organizado en una Asamblea común y, además de las concentraciones, han recogido firmas de apoyo a su reivindicación. Fueron dos mil quinientas rúbricas las que presentaron hace unos días ante el registro de la Diputación General de Aragón. En el Parlamento, el diputado sta Bernardo Bayona formuló una pregunta a la ministra de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre, alusiva a la supresión de la

prohibición. Ella le contestó que consideraba la norma de los cartujos «causa justificada» para mantener el impedimento, y que en cualquier caso las competencias en ese ámb estaban transferidas al Gobierno Desde entonces, las asociaciones de vecinos, culturales y de mujeres intensificaron sus protestas: En el Ayuntamie de Zaragoza, el grupo de Chunta Aragonesista presentó una propuesta para eliminar el veto pero fue rechazada por populares y regionalistas. Ante la insatisfacción de los cindadanos el Gobierno Aragonés reiteró su petición de abrir la visita a las mujeres ante los responsables de la Cartuja sin éxito. A raiz de ahi se retiró la publicidad y el guía que explicaba los murales, todo ello financiado con fondos públicos. Dos cartas fueron remitidas por



Foto de archivo de una protesta femenina en las puertas de la Cartuja

erno regional, una al Ante la insinuación hecha por el Gran Prior que rige la orden, en Francia, y otra al Vaticano. El informe del Justicia de posible sanciones a los cartujos por su primero se negó a aceptar la apertura al público femenino y obstinación. la directora del Instituto Aragonés de la Mujer, desde la Santa Sede se sugeria Cristina San Román, opinaba que se reiniciaran las ayer que es mejor buscar una negociaciones con la Cartuia. solución que respete por igual a los cartujos y a las mujeres. por ser un asunto privado